



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
NIT 890.702.583-4

**MACROPOCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

**ESTUDIO DEL SECTOR**  
**ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la "PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA ILIMITADO, CON CONEXIÓN PERMANENTE Y ACCESO DEDICADO MEDIANTE ENLACE DIGITAL INALÁMBRICO DE ALTA VELOCIDAD, INCLUYENDO LA ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN IP PÚBLICA, PARA LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE SANTA LUISA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA"

**ASPECTOS GENERALES**

**SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

*El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: "(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

*El artículo 44 Ibídem, indica: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."* (...)

*"... el Estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento..."*

*"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás."* (Subrayado fuera



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

de texto)

*El artículo 67 Ibídem, establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(...)

*"Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo." (Subrayado y negrilla fuera de texto)*

### **IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS.**

El servicio educativo ha experimentado una transformación significativa en sus procesos pedagógicos y administrativos, en los que el acceso a internet se ha consolidado como una herramienta esencial para fortalecer la calidad, eficiencia y oportunidad del servicio. Su uso permite dinamizar la interacción entre directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo, facilitando la gestión de la información, la comunicación institucional, la optimización de procesos y la solución oportuna de necesidades, en procura del mejoramiento continuo.

En el ámbito académico, el acceso a internet favorece el desarrollo de competencias intelectuales, comunicativas y procedimentales, al brindar a docentes y estudiantes la posibilidad de consultar información en tiempo real, acceder a recursos pedagógicos, fortalecer procesos de investigación y apoyar estrategias de enseñanza innovadoras e interactivas. Esto contribuye al mejoramiento de los resultados de aprendizaje, al fortalecimiento de las pruebas externas y al cierre de brechas educativas.

En el componente administrativo, la conectividad resulta indispensable para el funcionamiento institucional, dado que gran parte de los procesos se desarrollan a través de plataformas, aplicativos y sistemas de información que han migrado de la gestión física a la virtualidad. Esto permite una administración más ágil, organizada y eficiente de los recursos, trámites, reportes y comunicaciones oficiales.

Desde el punto de vista social, el acceso a internet constituye un factor clave para garantizar una educación más inclusiva, equitativa y de calidad, al ampliar las oportunidades de aprendizaje dentro y fuera del aula, facilitar el acceso al conocimiento y promover mejores condiciones para la prestación del servicio educativo. En este sentido, la conectividad no solo responde a una necesidad tecnológica, sino que representa una inversión estratégica para el fortalecimiento institucional y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

**"Ciencia, Virtud y Progreso"**  
**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**  
**Celular 3225152307 – 3225152327**  
**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

**REGULATORIO**

- El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.
- NTC 5881 del 30/11/2011, SISTEMAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS Y REDES DIGITALES. CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN. CABLES DE FIBRA ÓPTICA. CARACTERÍSTICAS DE UN CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO.
- Ley 2108 de 29 de julio de 2021, "Ley de internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1978 del 2019, "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1341 de 2009, "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"

**TECNICO**

**OBJETIVO GENERAL**

Brindar el servicio de internet ilimitado para el desarrollo de actividades administrativas y académicas.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Garantizar herramientas de acceso a la información y las Comunicaciones (TIC), con el fin que el personal administrativo, docente y estudiantil puedan desarrollar de manera eficaz cada una de sus actividades, cumpliendo de esta manera con sus fines misionales y así mismo mejorar la calidad del servicio del centro educativo.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>SERVICIO DE INTERNET PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA – CHAPARRAL, TOLIMA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO</b>
Tipo de enlace y servicio	La conexión debe ser punto a punto lógica con radio enlace. Enlace de internet con un ancho de banda de 50 Mbps.
Alcance del servicio	El ancho de banda de 50 Mbps tiene un alcance de máximo 40 computadores y 15 celulares para que el servicio trabaje en óptimas condiciones a una distancia de 10

**"Ciencia, Virtud y Progreso"**  
**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**  
**Celular 3225152307 – 3225152327**  
**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

	metros conectados a una red wifi.
Plazo del servicio	El plazo contractual del servicio es de ocho (08) meses.
Disponibilidad	Ante fallas reportadas por E-mail o vía telefónica, el contratista deberá restablecer el servicio en un plazo máximo de 6 horas. El soporte deberá estar disponible en cualquier horario. El promedio mensual de disponibilidad debe ser mínimo del 98%. En caso contrario, se generará descuento en la factura según el porcentaje de indisponibilidad.
Rendimiento	El servicio debe garantizar el 100% del ancho de banda contratado durante la vigencia del contrato.
Router	El router deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer velocidad inalámbrica de 150 Mbps</li> <li>- Conexión inalámbrica</li> <li>- Frecuencia de 2.4 GHz</li> <li>- Contar con 1 puerto WAN y 4 puertos LAN</li> <li>- Soportar enrutamiento dinámico</li> <li>- Incluir firewall</li> <li>- Protocolos de seguridad: SPI, WEP, WPA, WPA2</li> <li>- Permitir conexión por cable y wifi a equipos terminales</li> </ul>
Equipos e instalación	Incluye configuración inicial, mantenimiento y soporte durante el contrato. Los equipos serán del proveedor, quien asumirá su mantenimiento. La instalación del radio enlace y equipos asociados estará a cargo del contratista.
Materiales	Incluye cableado UTP, conectores, cajas de acceso, convertidores ópticos, canaletas y demás elementos necesarios para la correcta instalación del servicio.
Puerto de conexión	Conector RJ-45 en todos los casos.
Soporte técnico	Monitoreo activo permanente. Soporte 24/7 durante la vigencia del contrato. Atención de fallas dentro de 6 horas en días hábiles y máximo 8 horas en días no hábiles.
Gerenciamiento	El contratista será responsable de la administración de los equipos de borde durante la ejecución del contrato.

AREA	VELOCIDAD DE CARGA Y DESCARGA
SEDE SANTA LUISA	10 MBPS
MEGACOLEGIO AREA ADMINISTRATIVA	15 MBPS
MEGACOLEGIO PVD	10 MBPS
MEGACOLEGIO ZONA WIFI	15 MBPS

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Chaparral - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

**CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
---------------	-------------

"Ciencia, Virtud y Progreso"  
 CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral -Tolima  
 Celular 3225152307 – 3225152327  
 Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
NIT 890.702.583-4

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

81112101

PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET PSI

**POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Funcionarios administrativos, directivos, docentes y estudiantes de las sedes priorizadas.

**CRONOGRAMA:** La ejecución del contrato se hará dentro de los OCHO (08) MESES siguientes a la firma del acta de inicio, así:

ACTIVIDAD	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Todas las descritas en el ítem de Ficha Técnica del presente documento	X	X	X	X	X	X	X	X

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO \_\_

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados en la prestación de servicio de conectividad de internet, mediante la modalidad de régimen especial cuantía, durante las últimas vigencias

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial – prestación de servicios	003-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET ILIMITADO, CON CONEXIÓN PERMANENTE, ACCESO DEDICADO POR MEDIO DE UN ENLACE DIGITAL INALAMBRICO DE ALTA VELOCIDAD Y UNA IP PÚBLICA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y PARA LA SEDE SANTA LUISA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA. PLAZO 4 MESES.	\$3.808.000,00
Régimen Especial – prestación de servicios	012-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET ILIMITADO, CON CONEXIÓN PERMANENTE, ACCESO DEDICADO POR MEDIO DE UN ENLACE DIGITAL INALAMBRICO DE ALTA VELOCIDAD Y UNA IP PÚBLICA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y PARA LA SEDE SANTA LUISA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA. PLAZO 5 MESES	\$7.389.900,00

Así mismo, atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa, (iii) SECOP, (iv) Segmento 81 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:

“Ciencia, Virtud y Progreso”  
CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima  
Celular 3225152307 – 3225152327  
Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

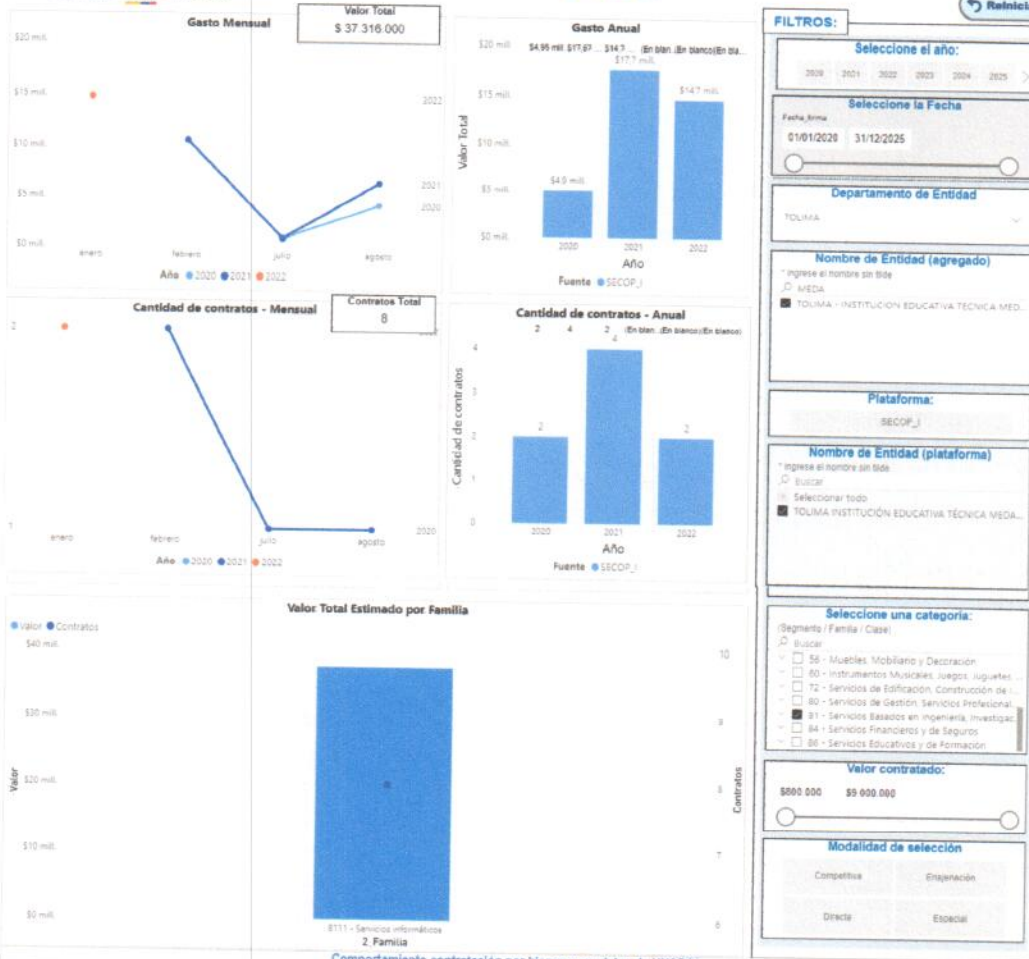
**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
2020	8111 - Servicios informáticos
2021	811121 - Servicios de internet
2022	811121 - Servicios de internet
2023	811121 - Servicios de internet
2024	811121 - Servicios de internet
2025	811121 - Servicios de internet
Total	811122 - Mantenimiento y soporte de software

**“Ciencia, Virtud y Progreso”**  
**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**  
**Celular 3225152307 – 3225152327**  
**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPOCESO: CONTRATACIÓN**  
**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOPI. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co



**Observación:** De acuerdo con los criterios de búsqueda, Institución Educativa registra información en el MAE de cuatro (04) contratos que versa sobre el servicio de internet, lo que hace inferir que en los últimos 6 años se ha generado adquisición del servicio de acuerdo con la intención de compra del presente estudio del sector, justificando la necesidad de contar con dicho servicio en pro de la acción de mejora.

**ESTUDIO DE LA OFERTA**

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera

**“Ciencia, Virtud y Progreso”**  
**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**  
**Celular 3225152307 – 3225152327**  
**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**  
**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

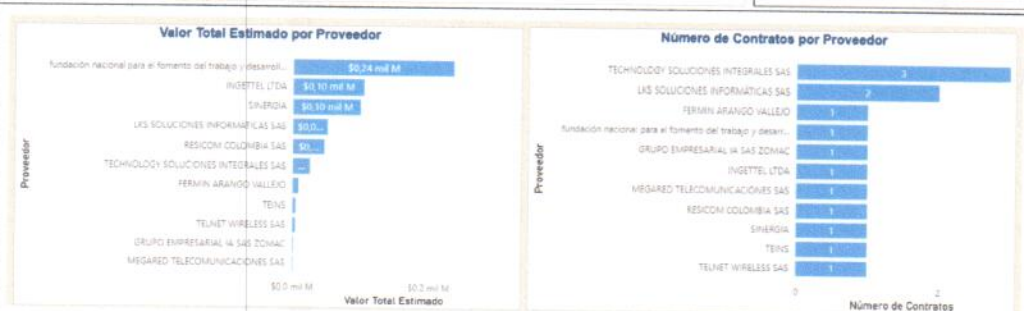
integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades de acuerdo la necesidad requerida y bajo los siguientes criterios: (i). año 2025, (ii). Segmentos; 81 familia 11 – servicios informáticos – clase 21 servicios de internet, (iii). Departamento del Tolima, (iv) Régimen especial;



**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



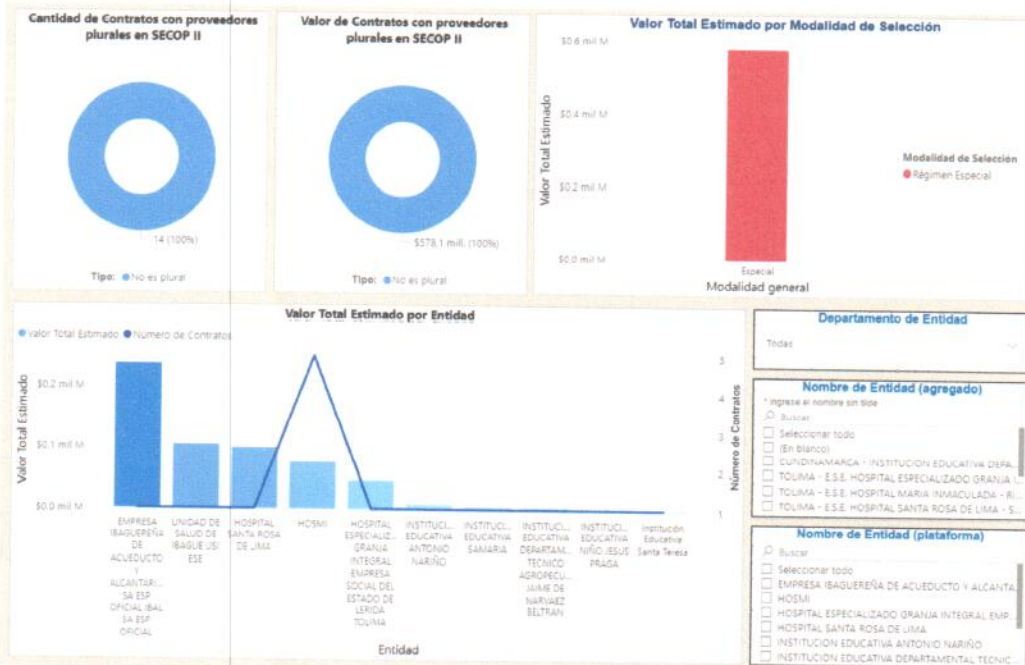
**“Ciencia, Virtud y Progreso”**  
 CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima  
 Celular 3225152307 – 3225152327  
 Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@seditolima.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**



**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

Año:

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

8111 - Servicios informáticos	
811121 - Servicios de internet	
Contratación del suministro Conectividad Internet Banda Ancha para la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Beltrán sede Principal y sede Manuel Beltrán	
CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LA ZONA RURAL DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2269 DE 2025 MAITE	
CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACION DE LA LICENCIA CORPORATIVA DEL SOFTWARE SIHOS WEB HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA ESE	
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA EMPRESA CONFIGURACION Y ADMINISTRACION DE CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO BAJO EL DOMINIO IBALGOVCO MANTENIMIENTO ACTUALIZACION DEL SITIO WWW.IBALGOVCO Y DESARROLLO MANTENIMIENTO DE UNA APLICACION MOVIL (APP) DEL IBAL	
INSTALACION DEL SERVICIO DEL INTERNET EN EL AREA RURAL EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA UNDOZA LA UNION EL TOLIMA Y ALTO PALMICHAL DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO	
PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO ILIMITADO FIBRA OPTICA Y RADIO PARA LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE LERIDA TOLIMA	
PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LAS SEDES ANTONIO NARIÑO Y MARIA AUXILIADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PLANADAS TOLIMA	
<b>Total</b>	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**Observación del análisis:** Sobre los criterios consultados, se registra información en el MAE de (14) contratos, los cuales obedecen al servicio de internet dirigido a entidades Públicas de régimen especial entre las que se hayan instituciones educativas, esto obedece al servicio proyectado. Adicional a ello, para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

**“Ciencia, Virtud y Progreso”**  
**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**  
**Celular 3225152307 – 3225152327**  
**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
NIT 890.702.583-4**

**MACROPOCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

- TELNET WIRELESS S.A.S.
- CALDAS DATA COMPANY LTDA.
- SERLOGS S&C

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones técnicas estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

PRECIOS DEL MERCADO				
DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	MEDIA PONDERADA
SEDE SANTA LUISA VELOCIDAD DE CARGA Y DESCARGA 10 MBPS	208.000	216.000	200.000	208.000
MEGACOLEGIO AREA ADMINISTRATIVA VELOCIDAD DE CARGA Y DESCARGA 15 MBPS	292.000	294.000	290.000	292.000
MEGACOLEGIO PVD VELOCIDAD DE CARGA Y DESCARGA 10 MBPS	208.000	216.000	200.000	208.000
MEGACOLEGIO ZONA WIFI VELOCIDAD DE CARGA Y DESCARGA 15 MBPS	292.000	294.000	290.000	292.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	1.000.000	1.020.000	980.000	1.000.000

**EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.  
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsible del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso. Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación
----	-------	--------	--------	------	-------------	--------------	--------------	---------	------------	-----------	------------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

1	Operacional	Interna / Técnica	Ejecución	Riesgo previsible	Posibles fallas en la instalación, configuración, mantenimiento, soporte técnico, calidad, continuidad y disponibilidad del servicio de internet, interrupciones o deficiencias en la conectividad y afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la entidad.	interrupciones o deficiencias en la conectividad y afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la entidad./Suspensión temporal	Media	Alta	Alto	Alto	Contratista			
2	Financiero	Externa	Planeación / Ejecución	Riesgo previsible	Variación de precios del mercado.	Afectación financiera del contratista.	Baja	Media	Bajo	Bajo	Contratista			
3	Naturaleza	Externa	Ejecución	Riesgo previsible	Descargas atmosféricas o fluctuaciones eléctricas que dañen equipos de conectividad.	Daño parcial o total de equipos, suspensión temporal del servicio/Suspensión temporal	Media	Alta	Contratista	Alto	Contratista			
4	Operacional	Interna	Ejecución	Riesgo administrativo	Deficiencia en la supervisión del contrato	Incumplimientos no detectados oportunamente	Media	Media	Medio	Medio	Entidad			
Tratamiento/Controles					Probabilidad residual	Impacto residual	Valoración residual	Categoría residual	¿Afecta ejecución?	Responsable	Inicio tratamiento	Fin tratamiento	Monitoreo	Periodicidad
Cronograma, acta de inicio, seguimiento semanal y cláusula de cumplimiento.					Baja	Media	Medio	Medio	Si	Contratista / Supervisor	Acta de inicio	Primeros 5 días	Informes y visitas técnicas	Semanal
Asumir riesgo del negocio.					Baja	Baja	Bajo	Bajo	No	Contratista	Presentación oferta	Durante ejecución	Seguimiento financiero	Mensual
Sistemas de protección eléctrica, UPS, revisión periódica y reposición inmediata.					Baja	Media	Medio	Medio	Si	Contratista	Acta de inicio	Durante ejecución	visitas técnicas	Semanal
Designación de supervisor, informes periódicos					Baja	Media	Bajo	Bajo	Si	supervisor	Acta de inicio	Fin del Contrato	Informes y visitas técnicas	Mensual

**ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por

"Ciencia, Virtud y Progreso"  
 CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima  
 Celular 3225152307 – 3225152327  
 Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

la Institución educativa, a las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MCTE IVA INCLUIDO, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal CD1 – 2026011.

  
**MAGDALENA LOZANO DURAN**  
Rector - Ordenador del Gasto